



entre varios u-
tiles de guerra q.
fueron extraidos
de los almacenes
de esta Plaza en q.
se constituyen

la Provincia de Murcia, Gobernada Político y Militar de
esta Plaza fha cuatro del actual, expreso de que el
Sr. Capitan Genl. de este Reyno le ha dirigido
el Estado de que acompaña copia, demostrativo de varios
artiles de guerra que fueron extraidos en la parada es-
ta de los Sr. Almacenes de esta Plaza p.^o el servicio
de la Manada Milicia Nacional, indicando S. E. se con-
tente n'estan existente los citados efectos, y que
no citandolos se satisfaga su importe a la R.^{ta} Hacienda
como es de Justicia. Visteudo por este Ayuntamiento
acuerda: Se contente a dho. Sr. Comandante Genl, que
no habiendo sido la extraccion de que se trata en
tiempo de la misma Corporacion, no puede hacerse
ningun cargo, y tampoco puede llevar el presente co-
metido; indicandose a su Señoria p.^o su conoci-
miento que los Pueblos de S.^{ta} Javier, Balsa Pintada,
y Pacheco que se señalan en el citado Estado, corres-
ponden en el dia a la jurisdiccion de Murcia

entre los boor.
de esta Plaza
de esta Provincia

Visto un oficio de la Ill.^{ma} Junta Municipal de
Salud de Salud fha. tres del actual, con el que
acompaña el libramiento de seiscientos r.^{os} contra
sus fondos y a favor de los de Propio, que este
Ayuntamiento le ha solicitado con calidad de
Antecoro, para cubrir la cuota que se ha asigna-
do a este Pueblo en el reparto de los gastos de la

